



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363101001-2021-00054-00

AUTO SUSTANCIACION No. 102

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso Especial de Fuero Sindical-Acción de Reintegro, radicado bajo el No. 13-836-31-89-001-2021-00054-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia, toda vez que la fijada para el día 2 de marzo de 2022, no fue posible continuarla por fallas en la plataforma teams. Lo anterior para lo que usted considere proveer.

Turbaco Bolívar, 10 de marzo de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco, Bolívar, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022). -

AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL-ACCION DE REINTEGRO
DTE: ELIS JOHANA LAMADRID MENA
DDO: MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLIVAR
RAD.: 13-836-31-03-001-2021-00054-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde al juzgado señalar fecha para continuar con la audiencia que trata el artículo 114 del C.P.L., por lo que se, **RESUELVE:**

CUESTIÓN ÚNICA: SEÑÁLESE el día **veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a partir de las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.)**, como fecha y hora para la continuación de la audiencia única que trata el artículo 114 del C.P.L.

La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

WQJ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0086824b1e1e555f602955324f464fd6fe615f413c10b85e121d318e1c379dfd**

Documento generado en 10/03/2022 01:41:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>